

# EL MOSAICO MEXICANO.

PUNCT, NON LEDIT.

TOM. VI.

VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1838.

NUM. 50.

## ESTERIOR.

### Bolsa de Madrid del día 22.

Títulos del 5 por 100 nuevo con los cupones vencidos: al contado 20:  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{1}{4}$ : á v. f. 20  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{1}{4}$ : con  $\frac{1}{2}$   $\frac{1}{4}$  p. 29 9/16 á 21  $\frac{1}{2}$ : 28 oper. 8.680.000 rs.

Deuda sin interes anterior: á 60 d. f. 5  $\frac{1}{2}$ : 1 op. 1.000.000 rs.

### Sevilla, 19 de mayo.

Nuestro corresponsal de Córdoba nos dice, con fecha 24, haber entrado arrestado en aquella capital D. Pedro Alcalá Zamora, tres veces diputado á Cortes, y gefe político que fué de esta provincia en 1838. Se ignora la causa de su arresto, que deploramos con sentimiento.

Tambien ha llegado á Córdoba la cuerda de presidiarios para el correccional que allí vá á formarse: entre ellos viene un título de Castilla.

La reserva ha principiado ya á moverse hácia la Mancha.

De Villanueva de Córdoba nos escriben con fecha 19, estranando que la formación del batallón provisional de Andalucía, sea en esta ciudad.

Del mismo punto y con la del 22 nos dicen los buenos resultados que se tocan con la muerte de algunos cabecillas que infestaban aquel país: á aquella fecha nada particular se sabia de la Mancha, disfrutándose la mayor tranquilidad con la presencia del brillante y hermoso batallón de voluntarios de Andalucía, que resguarda toda la comarca.

### Idem 29.

Por noticias dadas del alcalde del Viso, de la misma fecha del 24, á las

de la mañana, con referencia á informe del comisionado, que de dicho pueblo habia conducido raciones al Almaden, se decia; que á las cuatro de la tarde del dia anterior, habia llegado un parte del comandante del batallón de Africa para, que saliesen dos compañías, en razon á que los facciosos se aproximaban al citado pueblo de Almadenjos.

Dece el mismo juez que, segun carta del Almaden del 23, se aseguraba que las facciones, reunidas en número de 1.000 hombres y capitaneadas por el rebelde Basilio, se encontraban en Cabezarados, pueblo de la Mancha, á ocho leguas del Almaden.

Ultimamente manifiesta, que algunos individuos de la seccion de tiradores de aquel partido, con noticia que tuvieron de que tres facciosos montados habian cometido algunos robos, se apostaron en la noche del 22 del corriente hácia el rio Gualmez, teniendo la felicidad de haber muerto, de dos balazos, el cabecilla, cuyo caballo, montura, armas y ropas, quedaron en poder de los valientes tiradores.

### Idem 30.

Los prisioneros que venian con el convoy que salió de Madrid el 7, llegaron ayer á Carmona: en esta ciudad permanecerán por ahora 150, igual número quedó en Córdoba, 200 pasarán á esta capital y se dejarán en el monasterio que fué de Cartuja, y los restantes, que serán próximamente unos 150, parece se dirigen á A'geciras. Podemos asegurar que el temor concebido, acerca del estado sanitario de los prisioneros, no tiene el menor fundamento, pues segun los datos que hemos adquirido, no aparecen síntomas de la enfermedad que se decia haberse propagado entre ellos.

Tambien sabemos que el tífus, que empezó á desarrollarse en el depósito de San Fernando, con las medidas higiénicas adoptadas por las autoridades, ha desaparecido casi enteramente, y apenas se encuentran ya 19 enfermos en el hospital de San Carlos.

(El Tiempo.)

## FRANCIA.

### PARIS, 30 DE MAYO.

Constantemente hemos recordado al gobierno, que una de sus mas sagradas obligaciones, es la de estender sus solicitudes á todos los franceses que residen en el exterior, y vengar como una injuria hecha á todo el país, la que recae sobre un simple ciudadano. Así es como una nacion se hace respetar, como evita la repetición de los ultrajes, y como previene los embarazos y conflictos que nacen inevitablemente de una mala inteligencia prolongada largo tiempo. Los acontecimientos de México vienen perfectamente en apoyo de estas reflexiones. Si desde el primer dia en que tuvimos un motivo grave de queja, hubiera insistido el gobierno en obtener una reparacion, hubiera sido fácil concertarla, se habria obtenido sin duda; y en todo caso la energía de las representaciones ó representaciones, desplegada oportunamente, hubiera prevenido la repetición de hechos semejantes. Pero en lugar de esto, ¿qué ha sucedido? Despues de ocho años de una paciencia que, si se ha de referir á los documentos oficiales, ha pasado todos los límites nuestro consuelo el Sr. Duffauis, no pudiendo ya proteger ni las propiedades, ni la libertad, ni la vida de los negociantes franceses, se ha visto reducido á estender una larga lista de agravios, robos, de-

## BOLETA.

Canto en celebrad del venturoso dia que unidos y acordes los honrados vecinos del pueblo de Santa Cruz, se protestaron amor y concordia mútua.

¿Será esta una ilusion? Un dulce sueño, que asalta á los mortales. Alguna vez, por engañar sus males? O bien la fantasía. Será que me traslada al país risueño, de en plácida alegría. Tranquilo, y festejoso.

Contento vive cada ser dichoso! No: que despierto estoy, ni es un en-Que turba mis sentidos. En vanas apariencias divertidos, Del cielo en feliz hora Desciende á este lugar un número santo, Número á quien adora. El corazon amante, Y en él se goza sin perder instante. Lo vi yo descender, y en el momento Que el suelo toca ufano, Hórrido se oye por el orco insano Un grito furibundo. De tristeza, de rabia y sentimiento, Que al cóncavo profundo

Temblar hace, y agita. Con nueva furia, y espantible grito. Era esta, mis amigos, la discordia. Que herida á la presencia. De tan pulcra belad, pierdo su influencia. Se abate, se confunde. Mas no encontrando aqui misericordia, Desesperada se hunde. En su antro formidable. Execrando su fin, y ser damnable. Entonces, ¡ó que gloria! es restituida. A Santa Cruz la calma, Bienes mil disputándose la palma. Que trae con ella junta; Recobra éste la paz apotecada.

vastaciones, asesinatos judiciales, usurpaciones cometidos por el populacho; agravios que se ha dejado crecer hasta el punto de no quedar ya otra alternativa que la de una satisfacción tan completa como la de un rompimiento entre los dos países.

Despreciamos tal alternativa; pero el mismo sentimiento que nos hace experimentar el dolor de que el gobierno no haya procurado antes que se respetase á nuestros conciudadanos, nos impone el deber de sostenerle hoy en las disposiciones que toma. No hemos querido suponer que hubiese enesactitud ó exageración en el manifiesto publicado, bajo su garantía. Un conjunto de hechos que un pueblo con sus gobernantes somete, por decirlo así, á la discusión de las naciones civilizadas, debe haber sido rectificado con toda escrupulosidad. De este principio hemos partido, cuando hemos reprobado enérgicamente la conducta del gobierno mexicano.

Estamos en esta perfecta convicción, á pesar de las protestas que se nos han dirigido por el ministro plenipotenciario de México, el Sr. Garro, uno de los hombres mas honrados que conocemos; pero cuya posición le hace hablar así. Esperamos que el Sr. Garro después de haber atendido aquí cuanto le sea posible, las faltas de sus compatriotas, lo que quizá es de su deber, ejercerá allí en influencia para hacerlas reparar. Los mexicanos mismos comprenderán, que el mejor medio de desmentir los juicios severos y tal vez injustos, dirigidos contra su carácter nacional en las cartas de las cuales hemos insertado algunas expresiones que han herido aquí á su representante, es conceder las reparaciones que se deben á la Francia. Porque en efecto, el honor nacional no obliga á sostener medidas vejatorias y violentas, ni á cubrir con la impunidad los crímenes públicos ó privados; sino á sostener el derecho de todos, á dar fuerza á las leyes que deben proteger á los extranjeros lo mismo que á los nacionales; ó á mudar en fin estas leyes, si no ofrecen mas de una garantía impotente ó ilusoria. Es menester que los mexicanos se persuadan,

que no es un pueblo libre y civilizado, sino por haber inscrito en su bandera las palabras: *constitucion, libertad, independencia.* ¿Qué caso se podría hacer de una constitucion que dejase á toda la poblacion en un estado casi salvaje, de una libertad que se confundiese incesantemente con la anarquía, y de una independencia que no se conociese sino por los actos de un odio brutal y asesino contra todos los extranjeros? [Le Siecle.]

### INTERIOR.

#### GOBIERNO GENERAL.

##### MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Exmo. Sr.—Como en uno de los procesos políticos que se están instruyendo en esta capital, se ha tomado en boca un nombre por alguno de los acusados, creo firmemente que mi decoro y el del gobierno, exigen que la reparación que estoy cierto de obtener contra la calumnia y la venganza, se verifique, volviendo yo antes á la condicion de simple particular. Entonces será innegable que esa reparación es obra exclusiva de la justicia, y faltará todo pretexto para atribuirla al influjo que tal vez pudiera suponerse en el cargo público que hoy desempeño. Mi retiro, pues, es un empeño de honor á que no me es dable resistir. Por tal motivo, á que sabrá dar todo su valor la delicadeza de sentimientos del Exmo. Sr. presidente, ruego á V. E. se sirva presentarle la renuncia que hago del ministerio de lo interior, suplicándole muy respetuosamente acepte la protesta de mi profundo y sincero reconocimiento, por las bondades que sin mérito alguno de mi parte, se ha dignado dispensarme.

Acepte V. E. los testimonios de mi sincero afecto.

Dios y libertad. México, setiembre 24 de 1838.—José Joaquín Pesado.

Exmo. Sr. D. Luis G. Cuevas, ministro de relaciones estereiores.

Ministerio de relaciones estereiores.

Exmo. Sr.—Los servicios de un secretario del despacho en el ministerio que desempeñé, no deben interrumpirse por la declaracion de uno ó mas reos, que ó por equivocacion, ó por malicia, intentan presentarlo como cómplice en los planes de trastorno que han promovido. Las leyes fundamentales de la república, previenen muy particularmente los términos en que debe entablarse un proceso contra los ministros del gobierno; y la supresion calumniosa que ataca la probidad y honor de funcionarios de tan elevada categoria, no solo no debe comprometer al jefe de la república á que admita la renuncia que por un motivo de delicadeza personal puedan hacer de sus respectivos puestos, sino que le obliga muy imperiosamente á sostenerlos con todos los respetos y autoridad del supremo gobierno, mientras no haya un fundamento de culpabilidad por el cual hayan desmerecido su confianza.

Estos principios de orden y justicia, y la plena convicción que tiene S. E. el presidente y sus otros ministros, de la fidelidad y honor con que se ha conducido V. E. durante el tiempo que ha estado encargado del ministerio de lo interior, no le permiten aceptar la renuncia, que se ha servido hacer en su nota de ayer, aunque si conviene, contra su voluntad, y solo por no contrariar con una absoluta negativa las reiteradas instancias de V. E. en que se separa del despacho del ministerio por los dias que fueren indispensables para llenar sus deseos; advirtiéndole á V. E. que el presidente considerará siempre como muy peligroso y funesto al sistema administrativo, toda renuncia fundada en los motivos que V. E. ha manifestado en su mencionada comunicacion.

Tengo el honor de decirlo de su orden, y de reproducirle las protestas mas sinceras de mi amistad y consideracion.

Dios y libertad. México, setiembre 25 de 1838.—Cuevas.—Exmo. Sr. D. Joaquín Pesado, ministro de lo interior.

Recóbrala, y al punto  
Con ardientes deseos  
Habla á su Deidad á sus vecinos  
„Allegaos hijos míos, cercad mi trono  
Cubierta de ropajes,  
Y mientras ilumino los espacios,  
Fundid en sacro fuego  
Cualquier reliquia de pasado encono;  
Cualquier desasociado;  
De amistad soy la diosa  
Y esta es hoy mi morada deliciosa.  
Conmigo tendréis paz, grata armonía;  
Cesarán los cuñidos,  
Soplando siempre bonansibles hados  
Del ambito en contorno.

Rebosaréis contentos noche y dia,  
Sin pallear bochorno  
De infames detraedores,  
Ni temer de la envidia los rigores.  
¿Qué no haréis de mi sombra el dulce  
En bien del su lo caro?  
¿Cuál sonará do quier su acento claro,  
Su cultura y belleza,  
El noble empeño que llevais consigo  
De atesorar riqueza?  
Grande ¡oh! será algun dia  
Su ventura, su fama, y nombradía.  
Presto reconciliaos en mis altares,  
Adorad mis tiorios,  
Y en ellos consagrao cultos eternos,

Que me honren dignamente.  
Repetid en mi loor nuestros cantares.”  
Dijo: y cual corre ardiente  
El eléctrico estallido,  
Así del caso se difunde el ruido.  
No asoman ya sino sensibles seres  
En grupos deliciosos,  
Que alterándose, vivas ardorosos  
Al son de arpas sonora,  
Adúnanse en acordes pareceres  
Y en fuerzas vencedoras:  
No se ven sino amigos  
De su mutuo gozar siendo testigos.  
¿Y qué otro es hoy el singular suceso,  
El simpático ejemplo,

Continúa  
PROCED  
del dia  
ratificado  
El 12 de  
narios, de  
Exmo. Sr.  
otro se ent  
la suprema  
pera se est  
ron las ci  
testigos q  
guiente.  
El 3 de  
vída, que  
rior: se ra  
só un ofici  
general, m  
te que se  
careos á l  
ticando la  
surar la c  
la supren  
reso ver s  
bucion de  
ver las ap  
te proceso  
mente á  
esta coma  
doles las  
las apac  
después.  
El 1 de  
insertó un  
coronel,  
concurrir  
alegando  
estar este  
de la recu  
se insertó  
en que co  
doles los  
del tercer  
del Exm  
dictamen  
Ramón d  
referidos  
del 7.º cu  
para act  
se resue  
hizo de e  
El 5 de

## COMUNICADO.

*Continúa la causa del señor coronel D. Juan Yañez y socios.*  
**PROCESO.**—La última diligencia del día 1.º del actual, fué la de haber ratificado al Sr. D. Adolfo de Bari.

El 12 se hicieron los estados semanales, de los cuales uno se remitió al Exmo. Sr. comandante general, y el otro se entregó el día 3 á la vista de la suprema corte marcial, en cuya espera se estuvo, y en la tarde se hicieron las citas que se dirigieron á los testigos que se ratificaron al día siguiente.

El 3 se estuvo en espera de dicha vista, que no se verificó el día anterior: se ratificaron tres testigos; se pasó un oficio al Exmo. Sr. comandante general, manifestándole lo conveniente que sería para ir adelantando los careos á la misma vez que se iban practicando las ratificaciones, y para apresurar la conclusión de la causa el que la suprema corte marcial se digna resolver si era ó no del resorte y atribución de su autoridad, admitir ó resolver las apelaciones que los reos de este proceso han hecho y hagan directamente á ella, de las providencias de esta comandancia general no admitiéndoles las recusaciones de los fiscales ni las apelaciones que sobre esto hacen despues.

El 1 se ratificaron seis testigos, y se insertó un oficio de la esposa del señor coronel, D. Juan Yañez, negándose á concurrir á ratificar su declaración, alegando ser consorte de dicho jefe, y estar este aun pendiente del resultado de la recusacion que hizo de los fiscales: se insertó la minuta del oficio de estos en que contesta á dicha señora, citándole los párrafos 587, 591, 597 y 590 del tercer tomo de Colon, y el decreto del Exmo. Sr. comandante general, dictamen del señor auditor, D. José Ramon de la Peza, y consulta de los referidos fiscales, de fojas 839 y 840 del 7.º cuaderno, que autorizan á estos para actuar, sin embargo de no haberse resuelto la recusacion que su esposo hizo de ellos.

El 5 fué feriado.

Que en este de amistad fulgido templo  
Celebremos parleros  
Con tan grata efusion, con blando beso?  
¡Oh amables compañeros!  
Grande sea nuestra holganza.  
Dichoso veces mil, y bien hadado  
Mi dulce patrio suelo  
En tener como dádiva del cielo  
Tan dignos moradores,  
Que lo hacen por sus prendas, afanado,  
Capaz de hados mejores:  
De hoy mas será su lema  
Amistad generosa, union extrema.  
Mis votos aceptad, amigos caros,  
Fues son la ofrenda grata,

El 6 se ratificaron seis testigos y se insertaron tres oficios del Exmo. Sr. comandante general, residiendo en el uno con dictamen del señor auditor, D. José Maria Casasola, que el admitir ó no las apelaciones de las providencias del Exmo. Sr. comandante general, sobre denegacion de las recusaciones de los fiscales, hechas por los reos, toca á dicho Sr. Exmo.: que si se admiten por S. E. estas apelaciones, toca á la suprema corte marcial la resolucion de ellas: que si las apelaciones se denegasen por dicho Sr. Exmo., y los expresados reos hicieren algun recurso sobre esta denegacion, pertenece tambien á la suprema corte marcial, quien en vista de él, pedirá la causa ó dictará la providencia que estime justa, y consultando por último dicho Sr. Casasola: que en el caso de hacer los reos nueva recusacion, ha de interponerse el recurso de apelacion, se le pase el proceso á S. S. para consultar lo que estime justo, lo que es opuesto á lo dictaminado por el señor auditor de guerra, D. José Ramon de la Peza y D. Estevan Hernandez á fojas 878 y 920 del 7.º cuaderno que desconocen estas apelaciones de los juicios seguidos militarmente como lo es el actual, y sin lugar ni cabida en ellos, sobre cuyo concepto hicieron los fiscales la consulta que consta en este estado en el extracto del día 3.º del otro para que se apremie á Vicente Muñoz á declarar, porque segun está impuesto el referido señor auditor Hernandez (que es el que dictamina) la suprema corte marcial ha desechado el recurso de dicho Muñoz sobre la denegacion de la recusacion que hizo de los fiscales, y porque no puede tolerarse á este reo, la inobediencia y obstinacion en no querer dar cumplimiento á la práctica de las diligencias que faltan al proceso, y cuyo subterfugio y otros semejantes, se embarace su pronta conclusion, y el otro avisando los justos motivos porque faltó el teniente D. Mariano Gortari á las ratificaciones del día 3.º de cuya falta dieron parte los fiscales á S. E. el comandante general.

El 7 se ratificaron trece testigos.

[S. C.]

Que la amable deidad no desaeate,  
Ni rehusa desdeñosa:  
Son de su aprobacion, dones preclaros,  
Y en tanto que humildosa  
Su sauz, busca mi fira  
Estos los versos con que ella me inspira.  
Estos son sus acentos postrimeros  
En fuer ya de cansada:  
Presagiaris salud, vida avanzada,  
Reposo inalterable,  
Amigos á la par los mas sinceros;  
Son predecir estable,  
Y en vuestra compañía  
Este dichoso memorable dia.—Canta.

Señores editores de *El Mosquito*.—México, setiembre 14 de 1838.—Muy señores míos.—Sirvanse vds. insertar en las columnas de su apreciable periódico la siguiente reflexion.

Ha llegado á mi noticia la prision que por una circunstancia demasiado pueril é insignificante, le ha impuesto el primer ayudante del regimiento de Cuaut'a D. José Maria Ballesteros al teniente de este cuerpo D. Benito Rájula. Es demasiado sensible que un gefe de las cualidades de Ballesteros, tome tales providencias con oficiales, que como el agraviado, disfrutan de la mejor reputacion, y que acaso y sin acaso no se nivele con el agresor.

Por lo mismo deseo con ansia saber el resultado del juicio que se ha mandado instruir al indicado subalterno, para hacerlo presente al público con la imparcialidad y buena fé que el caso exige; así como con el objeto de que vds. señores editores, se impongan de la inocencia de Rájula, y del fin laudable con que se prepara á molestarlos, quien es de vds. afectísimo servidor Q. SS. MM. B.—P.

## EL MOSQUITO.

MÉXICO, 5 DE OCTUBRE DE 1838.

Deseosos de retractarnos de cualquier injuria que por deslices de nuestra pluma, háyamos inferido al Sr. Parrott en nuestros perseguidos artículos, que hemos escrito en defensa de un numeroso concurso, como es el de ese impavido caballero, y en favor de la dignidad de nuestros jueces, que aunque no sienten agravio ni agradecen beneficio, han sido algunos amenzados por estrangeros con reclamaciones de su gobierno, hemos vuelto á examinar cuanto sobre dicho asunto hemos vertido, y á fé nuestra, que nada encontramos que no sea un hecho, una verdad, que nadie podrá destruir; de consiguiente, nos queda la dulce satisfaccion de no haber sido embusteros, y por esta razon tenemos tambien la de poder campar en el bello prado de las bienaven-

## AGRICULTURA.

**Modo de tener lechugas en poco tiempo.**  
Se remoja la semilla en aguardiente: se mezcla en la tierra en que se ha de plantar un poco de palomina, y un poco de cal apagada y reducida á polvo; al cabo de tres días de plantada la semilla, se tendrán lechugas bastantes grandes y muy sabrosas para enzalada. Este método tiene una comodidad, y es que pueden sembrarse las semillas en la misma cama que los melones.

turanza con que ha consolado á la eris-  
tionidad el respetable padre Ripaldá.  
„Bienaventurados los que padecen per-  
secucion por la justicia.“ Por la in-  
justicia debió haber dicho, que es la  
que se menudea en México á to las ho-  
ras... para que el consuelo correspon-  
diere á la pena. — Pero ya que nada de  
injurioso hemos podido descubrir en  
nuestros artículos, quizá porque no es-  
tamos dotados de la agudeza de inge-  
ria con que los jueces vuelven negro lo  
blanco y vice versa, á título de su li-  
cenciatura, y que por sí y ante sí, se  
han hecho señores no sólo de la tierra,  
sino aun de los pensamientos de los hom-  
bres á manera de divinidades, para ac-  
abar de mostrar que la llamada repúbli-  
ca libre, independiente y soberana, no  
es sino una colonia degradada y sujeta  
en todo á los caprichos de unos cuan-  
tos que en diversos empleos viven fue-  
ra del pacto social, pues hacen lo que  
quieren sin sujecion á las leyes, y por  
consecuencia sin responsabilidad, por-  
que este pueblo es de cera, y ellos lo con-  
sienten en glovulillos que juegan entre  
sus dedos, dándoles con su calor la for-  
ma que mas les conviene, preguntaremos  
pues, al juez calificador de nuestros ar-  
tículos y al autor de los suplementos, nú-  
meros 65 y 66 de la Lima, si habrá sido  
injuria haber dicho lo que con las si-  
guientes manifestaciones está probado,  
y al intento las emitimos como pun-  
tos adicionales, bajo el ulterior solen-  
ne interrogatorio. Si alguno lo con-  
testare con razonamientos, no hay duda  
en que la conviccion de alguna de las  
partes contradictorias, será el fruto mas  
grato que pueda apetecerse en esta  
discusion, si solo se buscan en ella ver-  
dad y justicia; pero si se trata únicamen-  
te de venganzas viles, entonces llevóse-  
lo todo el diablo, porque las denuncias  
de los escritos, sus calificaciones de in-  
juriosos, bajo la palabra de honor del  
juez á quien solo los necios pueden te-  
ner por oráculo infalible, las citas im-  
pertinentes para la conciliacion; y por  
último, las prisiones que tan ligeramen-  
te se decretan y por capricho se prolon-  
gan, no son las armas con que deben  
combatirse las razones de los hechos:  
estos quedan en pie y acaso con un gra-  
do mas de certidumbre moral, dejando  
á los tramoyistas para ahagar su nece-  
dad, aquel lustre ó téz de cascarrilla con  
que se barnizan las percutidas petime-  
tres, que para parecer bien, acuden al  
artificio engañador de cubrir sus defec-  
tos naturales; aunque muy luego tengan  
que sufrir las reclamaciones que con ze-  
lo y enfado les hace la imparcial y sa-  
bia naturaleza, cuyo ultimatum es su  
comparacion mas temible, que cuantos  
se han dado y puedan darse en nombre  
de Luis Felipe. Y si esto no es así,  
por qué las afectaciones como el bar-  
niz del rostro de las feas, las abandona  
con solo el ligero impulso del calor na-

tural de la cutis, ó del mas suave vien-  
to con que se descascara y ené? Fué  
muy público en esta capital, que deseán-  
do una currutaca fea, tener mas posade-  
ras que las que le dió naturaleza, se ata-  
bió con unas de enorme altura, como re-  
sultado del ultimatum de la moda fran-  
cesa; hechas de lienzo y salvado: pasaba  
est por el portal de Mercaderes, sacu-  
diéndose mas que la cola de un papelo-  
te y dispensando toda su fementil pro-  
teccion á los pisaverdes por cuya cabe-  
za se pasea el Diablo; sin mas título la  
salerosa para mirar al solaslo, que el  
de su empujado vulgariorio y sus colo-  
res del viad carmin. Pero ¡oh! desgra-  
cia de esa mundana y aparente deidad!  
Las salvadoras, salvadas ó salvaticas  
prominencias de su retaguardia, digeron  
fué y comenzó á correr del maletón ó  
almofrés de madama, una evacuacion  
de salvado, que emblanqueció todo el  
camino que llevaba, hasta que por fin,  
la disminucion del peso que cargaba su  
trácerca, la hizo advertir la perfidia de  
la moda; así que se entró en un zahuant.  
Luego tubo fiebre y por último, le dió el  
capricho de morirse. — En fin, los me-  
dios que ha adaptado el sr. Parrot pa-  
ra combatirnos, son palos de ciego que  
nos da con la vara de los jueces, y en  
consecuencia son ataques muy bruscos  
que ni hacen honor ni cambian la esen-  
cia de las cosas. Vamos ahora á nues-  
tro susodicho interrogatorio.

D. Tomás Savage fué dependiente  
de Parrot, conocido en esta capital por  
muchos años en la casa y escritorio del  
segundo y por la maldita introduccion  
de cuartillas falsas, procesado y fugado  
de su prision? Si esto no es cierto, di-  
ganlo las autoridades de Veracruz. Es  
cierto ó nó, que Parrot ha representado  
á nuestro supremo gobierno por medio  
de un consul, para que se hiciese lo que  
mas conviniera á sus miras é intereses?  
Si lo niega, apelamos al ministerio res-  
pectivo de gobierno, pues que la nota  
del consul y escrito de Parrot, se ley-  
ron por este publicamente en la fonda  
de su habitacion, y personas que lo pre-  
senciaron, aseguran que tenian ambos  
documentos cinco ó seis pliegos; y sin  
mucho trabajo podriamos decir hasta el  
nombre del autor de la noticia, que no  
es mexicano. [Continuará].

Se asegura que el Exmo. Sr. secre-  
tario de hacienda ha renunciado su mi-  
nisterio por motivos que si son ciertos,  
le haran siempre honor, y serciorándonos  
nosotros de ellos, tendremos ju tos  
títulos para ocuparnos de las causas po-  
sitivas y mas inmediatas de las urgen-  
tes necesidades del gobierno y de la  
miseria general á que se ha pretendido  
encadenar á este desventurado pais.

El martes en la noche fué descubier-  
to un plan de fuga que tenian los pre-  
sos de la Acordada, á cuyo efecto ha-

bian ya horadado la pared por donde  
debieron haber escapado; pero un oportu-  
no aviso y la actividad del Exmo. Sr.  
governador y prefecto, impidieron la  
evasion que hubiera ocasionado á Mé-  
xico las mas deplorables catástrofes.

## AVISOS.

JOSE TANGASSI y compañía tienen  
el honor de anunciar á este respe-  
table público, que acaban de llegar de  
Italia, y se han establecido en la calle  
del Coliseo Viejo letra B, en donde ofe-  
cen hacer inscripciones lapidarias con  
toda la perfeccion y al gusto de Europa,  
cortar y dar lustre á todas clases de már-  
mol, componer y limpiar todas clases de  
ornamentos de alabastro, construir re-  
tratos en yeso, componer cualquiera pie-  
za de porcelana y se vende yeso en pol-  
vo. Tambien admiten comisiones para  
hacer traer de Italia cualquiera cosa de  
mármol, alabastro &c. Aseguran tam-  
bien que sus precios serán equitativos en  
todas las obras que les manden hacer, y  
serán despachadas con la mayor pron-  
titud.

EL supremo gobierno ha tenido á  
bien con fecha 1.º de setiembre,  
titular al coronel retirado D. Santiago  
Menocal, de agente de negocios para to-  
dos los tribunales de la república, y lo  
participa al público para que las perso-  
nas que gusten ocuparlo, acudan á su  
despacho en la calle de la Palma junto al  
núm. 11, que es el mismo de los escri-  
banos Navarro y Calvo.

MARIA Teresa Zamora, examinada  
en el arte de partos, se ofrece  
á disposicion de las señoras que tratan  
de ocuparla en esta profesion, como al  
mismo tiempo para sangrar, poner san-  
guijuelas, cáusticos y todas las demas  
curaciones en que no sea necesario las  
haga un profesor de medicina y cirugía,  
en el callejon del Espíritu Santo entre  
el núm. 5 y 6 letra A.

MANUEL Segura Calleja, tiene el  
honor de participar á sus amigos  
y al respetable público, que habiendo ob-  
tenido del supremo gobierno el nombra-  
miento de agente de negocios nacional,  
se les ofrece para los que gusten ocupar-  
lo en su despacho calle de la Joya nú-  
mero 4.

EL 22 del que cursa se ha presentado  
al dependiente encargado del des-  
pacho de mi casa, una orden de pago con  
mi firma y letra falsificadas; y con el ob-  
jeto de evitar en lo posible que el crimi-  
nal que ha hecho esto sorprenda á otras  
personas con quienes tengo relaciones,  
aviso que mi firma no será responsable  
de mas documentos, que de aquellos que  
previamente sean reconocidos en la casa  
núm. 5 de la calle del Angel, por Ma-  
nuel de Castro.

IMPRESA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de  
Medinas núm. 9.

El bloq

El gabi  
cor, por e  
jado el tr  
Este abar  
Melbourn  
para con  
rar que n  
ton las oc  
de hacer  
Tullerías  
terra se s  
tion belge  
rey de H  
plica hoy  
bre los n  
que este  
de grave  
órgano o

La no  
tos de M  
cesa, fué  
los negoc  
nas y otr  
con Méxi  
cuencias  
sensibles  
aquella p  
el comer  
hace por  
ciantes i  
por la in  
Unidos.

en la ciu  
ga toda s  
del com  
motivada  
cia, que  
en Ingle  
poco jus  
ce no de  
cuyo co  
cuando  
de los p

En ef  
no debe  
arbitrar  
cia que  
puertos  
que un  
sus exac  
principi  
pequeñ  
comerc  
de la A